



Subdirección Operaciones Habitacionales Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales OFPA N°  $\mathcal{HHA-HOD}$ 

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "POR MI TIERRA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 625 DE FECHA 30.01.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA	A SE HA DICTADO L	A SIGUIENTE:	
RESOLUCIÓN EX	/		
SANTIAGO,	004844	*04.09.2017	

## **VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta Nº 625 de fecha 30 de Enero de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso que se efectuó en el mes de Diciembre del año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Por Mi Tierra" de la comuna de San Bernardo, en el cual registra 66 familias beneficiadas.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 30 de Diciembre de 2013, en el cual consta de 64 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 16 de Agosto de 2017, señala que el grupo "Por Mi Tierra", código 97236, no se encuentra asociado proyecto.
- e) El Acta de Asamblea de fecha 06 de Agosto de 2016 del Comité de Allegados y Personas sin Casa Por Mi Tierra, legalizada ante Notario Público, que acuerda, entre otros, la exclusión de 1 socia perteneciente al grupo "Por Mi Tierra", de la comuna de San Bernardo.
- f) La Carta S/Nº de fecha 20 de Junio de 2017 de la Sra. Claudia Soto Maulén, Representante Legal del Comité de Allegados y Personas sin Casa Por Mi Tierra, mediante la cual solicita la exclusión de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante.
- g) El Ord. Nº 201 de fecha 27 de Junio de 2017 de la Sección Soporte Técnico y Operacional del SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita pronunciamiento jurídico sobre la validez de la exclusión de 1 beneficiaria del grupo "Por Mi Tierra" de la comuna de San Bernardo.
- h) El Ord. № 1030 de fecha 03 de Julio de 2017 del Departamento Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual emite pronunciamiento legal indicando que se presta la aprobación de la exclusión de la beneficiaria señalada en el resuelvo 1 de la presente resolución.
- i) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona excluida, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "POR MI TIERRA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA № 625 DE FECHA **30.01.2014** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

- En virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Reposición establecido en el artículo 59 de la citada normativa. Para estos efectos la persona interesada, podrá en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del presente acto administrativo a la Representante Legal Comité de Allegados y Personas sin Casa Por Mi Tierra, quien podrá presentar por escrito su recurso dirigido a la Dirección del SERVIU Metropolitano.
- k) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El Decreto TRA № 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. № 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Por Mi Tierra ", código 97236, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de excluir y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE EXCLUIDA	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.		Vanessa Valeska		Lorena del Pilar
	Venegas Venegas		Núñez Romero	

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZANRO **GEÓGRAFO PUC** DIRECTOR DIRECSERVIU METROPOLITANO

amiento

Sra. Claudia Soto Maulén (Representante Legal Comité de Allegados inisto de Mi Tierra), Santa Carolina Nº 1942, San Pedro Nolasco, San Bernardo.

Dirección SERVIU Metropolitano

RANSCRIPCIÓN.

SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

División Política Habitacional – MINVU

Subdirección Operaciones Habitacionales

Subdirección de Administración y Finanzas-Sub

- Departamento de Obras de Edificación

Departamento de Programación Física y Control

Departamento Asignación de Subsidios Habitacional

Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales

Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcció

- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Cola)

- Sección Gestión de Asistencia Técnica

- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano

- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH

- Unidad de Presupuestos

- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano

Sección Partes y Archivo, con antecedentes